

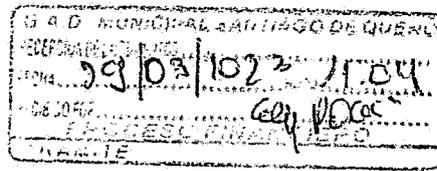
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON "SANTIAGO DE QUERO"
JEFE DE RENTAS

593 3 2746304- 593 3 2746237

Oficio # 77-RM-GADMSQ

Quero, 29 de Marzo del 2023

Licenciado
JOSE MORALES
Alcalde Cantonal
Presente.-



[Handwritten Signature]
29.03.2023
1110

De mi consideración:

De acuerdo con el Examen especial a la determinación, facturación, recaudación, deposito y registro de los ingresos; a las fases preparatoria, precontractual, contractual y ejecución de los procesos para la adquisición de bienes y servicios SIE-GMSQ-02DOP, SIE-GACMSQ-01DOP-20, SIE-GADSQ-01DDS-2021, LCC-GADMSQ-01TI-2021 y a los procesos ejecutados bajo las modalidades de infima cuantía y catalogo electrónico por el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2021, se anexa los Resultados del Examen: Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones.

Recomendaciones incumplidas.

"... Calculo de valores de patentes sin respaldo documental.- Al Jefe de Rentas Municipales.- 1 0 establecera la base imponible del impuesto por patentes, sustentando en la información y documentación suficiente y pertinente; y, para los casos de determinación presuntiva los efectuara en base al patrimonio que los contribuyentes mantienen en el canton Santiago de Quero (...)"

Al respecto, permítame informar, las acciones emprendidas por el Subproceso de Rentas, a fin de cumplir con las recomendaciones formuladas por la Contraloría General del Estado, son las siguientes:

- 1.- Verificación inmediata de locales comerciales No obligados a llevar Contabilidad con la finalidad de determinar la base imponible del impuesto de patentes, sustentado en la información y documentación pertinente presentada por los señores contribuyentes, conforme lo establece la Ordenanza vigente como son:
 - a) Declaracion inicial de actividad económica y renovación de patente.
 - b) Copia del RUC o RIMPE.
 - c) Certificado de no Adeudar.
 - d) Declaración del Impuesto a la Renta.
2. Revisión de la información y declaración del Impuesto a la Renta.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON "SANTIAGO DE QUERO"
JEFE DE RENTAS

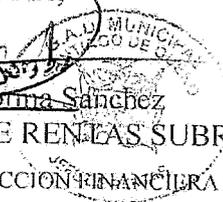
593 3 2746304- 593 3 2746237

3. Inspección de locales comerciales con la finalidad de determinar la Base Imponible para el cobro de Patente Municipal.
4. Sustenta la información con fotografías del local comercial.
5. En los casos en que la información presentada por el contribuyente no concuerda con la realidad se realizó la determinación presuntiva.

En esta virtud comunico a usted, me encuentro trabajado en la solicitud de información y documentación prevista en la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patentes Municipales, de lo cual anexo copias de documentación elegidos en forma aleatoria; con lo cual queda evidenciado que estoy cumpliendo con la recomendación formulada por la Contraloría General del Estado.

Particular que comunico para los fines legales

Atentamente,



Norma Sánchez
JEFE DE RENTAS SUBROGANTE

C.C. DIRECCIÓN FINANCIERA